BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)...........	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3238

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Aprobados por este Excmo. Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas que, en unión de las facultativas, han de servir de base para la contratación de las obras de construcción de un campo de fútbol en la Ciudad Deportiva de esta capital, se encuentran de manifiesto al público, en el negociado tercero de la Secretaría General, por un plazo de ocho días, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Segovia, 1 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

3239

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

SUBASTA DE OBRAS

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de construcción de un campo de fútbol en la Ciudad Deportiva de esta capital.

Tipo de licitación: Se cifra en la cantidad de pesetas 19.319.683, no admitiéndose proposiciones por superior cuantía.

Duración del contrato: Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha de la notificación del acuerdo de la adjudicación definitiva, y terminarse dentro de los dieciocho meses siguientes a dicha fecha.

Proposiciones y documentación: Las proposiciones se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán presentarse, en sobre cerrado, en el Negociado tercero de la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el "B. O. del Estado", en horas de diez a trece, debiendo acompañarse en el mismo sobre los documentos siguientes:

a) El documento que acredite haber constituido una fianza provisional, por importe de 386.394 pesetas, en la Depositaría municipal o en la Caja General de Depósitos o en las Sucursales de ésta.

b) Declaración firmada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Carnet de empresa con responsabilidad o testimonio fehaciente del mismo, o justificación de tenerlo solicitado.

d) Si el licitador concurre en representación de otra persona o entidad deberá acompañar, además, poder notarial que así lo acredite, legalizado, en su caso, y bastanteado debidamente.

e) Cuando el licitador sea alguna Empresa o Sociedad deberá acompañarse, también, la oportuna certificación, expedida por su Director gerente o Consejero delegado, acreditando que no desempeña cargo en la misma ninguna de las personas a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, o que, en su caso, han cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo.

En el referido sobre deberá figurar la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Segovia para la contratación de las obras de construcción de un campo de fútbol en la Ciudad Deportiva de esta capital.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Pagos al contratista: Por certificaciones de obra ejecutada.

Proyecto y pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en el Negociado tercero de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fianza definitiva: El tanto por ciento del importe del remate que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Para la celebración de este contrato existe crédito suficiente y no se precisa de autorización superior alguna.

En caso de quedar desierta esta primera subasta se admitirán proposiciones para la segunda, dentro de los cinco días hábiles siguientes. La apertura de plicas, en este caso, tendrá lugar al sexto día hábil.

Modelo de proposición

Don ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle de ..., número ..., de ... (localidad) ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., y enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Segovia en el "B. O. del Estado" de fecha ..., así como del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobados para la contratación, mediante subasta, de las obras de construcción de un campo de fútbol en la Ciudad Deportiva de esta capital, se compromete en un todo a tomar a su cargo las referidas obras, con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas (pesetas ...), adquiriendo este compromiso en nombre ... (propio o de la persona o entidad cuyo nombre expresará).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 1 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.—El Secretario Martirián Torrego Olmos.

3191

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Interesada por don Plácido Hernández Sánchez la devolución del importe de la fianza provisional que depositó en este Ayuntamiento con fecha 26 de agosto del corriente año, por mandamiento de valores independientes número 2.315 de expedición e importe de 13.240 pesetas, para optar a la subasta de efectos no utilizables en los servicios municipales; se hace pública tal petición para que, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible.

Segovia, 25 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

3235

Delegación Provincial de Trabajo

Se notifica, por la presente, a la empresa Roque Benito Matesanz, dedicada a la actividad de madera, con domicilio en Boceguillas (Segovia), que con fecha 17-10-75 se levantó acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social y de Primas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales por no cotizar del 1 al 5 de julio de 1975 por el trabajador Basilio del Olmo Alonso, T.ª 8, infringiendo los artículos 68 y 70 de la Ley General de Seguridad Social.

No habiendo sido posible notificar dicha acta a la empresa interesada, se le hace saber por el presente que en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la notificación y utilizando los impresos oficiales C-1 y C-2, debidamente cumplimentados, debe ingresar en el Instituto Nacional de Previsión el importe de la liquidación, que asciende, por seguros sociales, cuota sindical y formación profesional, con el 20 por 100 de recargo por mora, a 1.655 pesetas, y por accidentes y enfermedades profesionales importa, con dicho recargo, 202 pesetas.

Se hace expresa advertencia de que, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el B. O. de la provincia, puede impugnarse el acta ante el Ilmo. señor Delegado de Trabajo, mediante escrito triplicado, acompañado de la documentación que pruebe las alegaciones, conforme al Decreto 571/68, de 21 de marzo.

Segovia, 26 de noviembre de 1975.—El Delegado de Trabajo.

3005

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Oficina provincial de Segovia

INFORMACION PUBLICA

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles ha presentado proyecto y solicitud de unificación de un servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre Gijón-Madrid (V-1832) y Salamanca-Valladolid (V-1593), formando un nuevo servicio regular, cuya denominación sería "Servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Gijón y Madrid, con hijuela de Valladolid a Salamanca", con itinerario, calendario, expediciones y horario señalados en la petición formulada.

Y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9-12-1949 ("B. O. del E." del 12-1-50), se abre información pública para que, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en esta Jefatura Regional (oficina de Segovia), presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad de la unificación y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y de el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Se convoca, expresamente, a esta información a la Excma. Diputación Provincial de Segovia, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, a los Ayuntamientos de Villacastín y El Espinar (San Rafael), y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan que puedan resultar afectados por la solicitud de referencia: El Espinar-Apeadero F. C. de San Rafael, de La Sepulvedana, S. A.; Segovia-Villacastín-Avila, de Auto-Ibérica, S. A., y Madrid-Salamanca por Avila e hijuelas de Villacastín-Peñaranda, de Auto-Res, S. A., en esta provincia.

Segovia, tres de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Ingeniero Jefe, Angel del Campo.

3006

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Oficina provincial de Segovia

INFORMACION PUBLICA

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles ha presentado proyecto y solicitud de concesión de un servicio público regular internacional de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Londres (Inglaterra) y Madrid (España), por Francia, con el itinerario, calendario, expediciones y horario señalados en la petición formulada, del que su recorrido dentro de esta provincia de Segovia —46 kilómetros— se realizaría en tránsito, sin paradas fijas en la misma.

Y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9-12-1949 ("B. O. del E." del 12-1-50), se abre información pública para que, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en esta Jefatura Regional (oficina de Sego-

via), presentar ante ésta, durante las horas de oficina, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y de el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura Regional de Transportes Terrestres el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información a la Excma. Diputación Provincial de Segovia; a los Ayuntamientos de Santo Tomé del Puerto, Cerezo de Abajo, Castillejo de Mesleón, Boceguillas, Fresno de la Fuente, Carabias y Honrubia de la Cuesta, de esta provincia; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, y a los concesionarios de líneas regulares que a continuación se citan, a los que pudiera afectar el servicio solicitado por su coincidencia o puntos de contacto, en esta provincia, con itinerarios o líneas actualmente en explotación: Empresas "Albarrán"; "La Rápida, S. L."; "La Castellana, S. A.", y "La Serrana, S. L."

Segovia, cinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Ingeniero Jefe, Angel del Campo.

3237

Comandancia Militar de Marina de Málaga

Relación filiada de los mozos comprendidos en la Matrícula Naval Militar del Distrito Marítimo de Málaga, nacidos en la provincia de Segovia en el año 1957, que han de constituir el alistamiento para el reemplazo de la Marinería de la Armada de 1977, y los cuales han de causar baja en el alistamiento a efectuar por los Ayuntamientos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Número del sorteo: 24.
Folio y año de inscripción: 214/74.
Nombre y apellidos: Eulogio Serrano Rodríguez.
Naturaleza: Riofrío de Riaza.
Nombres de los padres: Vicente y María.
Fecha de nacimiento: 11 de marzo de 1957.

Málaga, 28 de noviembre de 1975.—El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Jefe del Centro de Reclutamiento y Movilización, Enrique Bianchi.

3288

COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

ANUNCIO

Habiendo quedado en suspenso los actos que este Colegio tenía programados para el día 30 de octubre último por razones de todos conocidas, consistentes en la celebración de una misa por los compañeros fallecidos, Asamblea provincial de colegiados en el Palacio de la Diputación y comida de hermandad, y habiendo desaparecido las causas que motivaron tal suspensión, se levanta la misma y, en consecuencia, tales celebraciones tendrán lugar el próximo día 23, de acuerdo con el primitivo programa.

Lo que se publica para conocimiento de los colegiados y citación general.

Segovia, 3 de diciembre de 1975.—El Presidente, Ramón Huerta.

3037

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don Julián Manso Manso, vecino de Juarros de Riomoros (Segovia), solicita la concesión de un aprovechamiento de 5 litros por segundo de aguas derivadas del río Moros, en término municipal de Juarros de Riomoros (Segovia), con destino al riego de 7,3326 hectáreas.

INFORMACION PUBLICA

Las instalaciones que comprende el aprovechamiento son las siguientes:

Captación de las aguas por la margen derecha mediante una bomba acoplada a un tractor, que las impulsa a través de 984 metros de tubería portátil de aluminio de 2,5" de diámetro. Para el riego se emplearán 20 aspersores de 0,60 litros por segundo de caudal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el expediente, durante el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, número 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 12 de noviembre de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

3236

Audiencia Territorial de Madrid

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Instituto Nacional de Previsión y su Mutualidad Nacional Agraria se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Segovia, de 29 de septiembre de 1975, dictado en reclamación 41/75, promovida por la Comunidad de Propietarios del Pinar "El Bosque", de Navafría, sobre cuotas de la Seguridad Social Agraria de los años 1971 a 1974; pleito al que ha correspondido el número 872 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 21 de noviembre de 1975.—El Secretario, María del P. Heredero.

3161

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso - administrativo interpuesto por don Julián González Encinas sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Exce-

lentísimo Ayuntamiento de Segovia, fecha 15 de abril de 1975, sobre declaración de ruina de la finca número 28 de la calle Zorrilla, de dicha ciudad, así como contra el acuerdo de dicha Comisión, fecha 22 de julio siguiente, que desestima el recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 970/75.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de noviembre de 1975.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente (ilegible).

3162

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso - administrativo interpuesto por don Lorenzo de Antón Tapias contra resoluciones del Excmo. Ayuntamiento de Segovia, fechas 10 de agosto de 1974 y de 20 y 23 de diciembre de dicho año, así como de 23 de junio del corriente año 1975, sobre declaración de ruina de la finca sita en dicha ciudad, plaza de Santa Eulalia, número 7, actual (antes 6, 9 y 12); pleito al que ha correspondido el número 788 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de noviembre de 1975.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3208

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don José Antonio de la Campa Cano, Magistrado - Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos ejecutivos a instancia de "Agro-Mecánica Segoviana, S. A.", contra don Antonio Gómez Martín, domiciliado en Segovia, San Facundo, 1, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Un vehículo marca Siata 50-II, matrícula SG-6828-A; tasado en ochenta mil pesetas.

Otro vehículo turismo Seat-850, matrícula SG-12.580; tasado en veintisiete mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 26 —Palacio de Justicia—, el día treinta de diciembre próximo, y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el diez por ciento de indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer posturas por cualquiera de ellos.

No se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dichos vehículos se encuentran depositados en poder del deudor.

Dado en Segovia, a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—José Antonio de la Campa. El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

3228

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

Tercera subasta de maderas

Desiertas, por falta de licitadores, la primera y segunda subastas del aprovechamiento de maderas en el monte de estos propios, número 57-58 del Catálogo, año forestal 1975, y debidamente autorizados por la Jefatura Provincial del ICONA, se anuncia una tercera, que tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial al undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, con la rebaja del 40 por 100 de la tasación inicial, o sea, en la cantidad de 487.179 pesetas, quedando subsistentes las restantes condiciones de los anuncios publicados en el B. O. de la provincia número 115, de fecha 25 de septiembre de 1974.

Villaverde de Iscar, a 26 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Calixto Manso.

3184

Ayuntamiento de Melque de Cercos

Anuncio de subasta de maderas

En virtud de acuerdo de esta Corporación y con la debida autorización del ICONA, a las dieciocho horas del día 26 de diciembre próximo se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta para la enajenación y aprovechamiento de 700 pinos maderables del monte 108-109, de propios de esta Entidad, que cubican 427 metros cúbicos de volumen de fustes, con corteza, con un porcentaje medio de corteza del 27 por 100, bajo el tipo de tasación mínimo de 485.072 pesetas, y un precio índice del 25 por 100 sobre la tasación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en sobre cerrado y lacrado, si así lo estiman los licitadores para mayor garantía, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" hasta las diecisiete horas treinta minutos del día 26 de diciembre de 1975, acompañando a las mismas los documentos siguientes:

a) Resguardo que acredite haber constituido la garantía provisional de 14.552 pesetas, 3 por 100 del tipo de tasación.

b) La declaración jurada prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de no hallarse incurso en incapacidad e incompatibilidad alguna.

c) Carnet de empresa con responsabilidad puesto al día, o testimonio del mismo.

d) Poder notarial, bastanteado cuando el licitador concurra en representación de otra persona o entidad.

La garantía definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, que servirá para responder tanto de las obligaciones económicas contraídas como de la buena ejecución del aprovechamiento.

El adjudicatario se sujetará a los pliegos de condiciones tanto económico - administrativas como al específico de las técnico-facultativas del ICONA, que se encuentran de manifiesto en Secretaría para su examen.

Si quedare desierta esta subasta se celebrará una segunda, a los diez días hábiles de aquélla, a la misma hora y bajo el mismo tipo de tasación y condiciones.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle ..., número ..., provincia de ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., y del carnet de empresa con responsabilidad puesto al día, que acompaña, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" número ..., de fecha ... de ... de ..., y enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para el aprovechamiento de 700 pinos maderables en el monte número 108-109, de la pertenencia del Ayuntamiento de Melque de Cercos, en el año forestal 1976, se compromete a llevar a cabo el citado aprovechamiento con estricta sujeción a lo dispuesto en los referidos pliegos, ofreciendo la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de ... pesetas en concepto del 3 por 100 de garantía provisional.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Melque de Cercos, 25 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Hilario González.

3184

Ayuntamiento de Melque de Cercos

Subasta de maderas

Se convoca nueva subasta para la enajenación y aprovechamiento de 785 pinos maderables del monte 108-109, de los propios de esta Entidad, del año forestal 1974-75, bajo el tipo de tasación de 379.200 pesetas, o sea, con una rebaja del 40 por 100 sobre la tasación inicial, la cual tendrá lugar en este Ayuntamiento el día 26 de diciembre de 1975, a las dieciocho horas, admitiéndose proposiciones desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia hasta media hora antes de la fecha anterior señalada para la celebración de la subasta.

Las demás condiciones que han de regir en esta subasta son las mismas que se publicaron en el B. O. de la provincia número 120, del día 7 de octubre de 1974.

Melque de Cercos, 25 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Hilario González.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Estando próximo el nuevo año 1976 y siendo numerosos, o la mayoría, los que terminan la suscripción en el B. O. de esta provincia, rogamos que, en estos días que faltan para terminar, hagan fácil la labor tanto de la Administración como de la Imprenta y si desean continuar renueven la misma lo más urgente posible.

LA ADMINISTRACION

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3152

Ayuntamiento de Santiuste de San Juan Bautista

Solicitada por el contratista de las obras de pavimentación (1.ª y 2.ª etapas), don Martín López Fernández, la devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de las mismas, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Santiuste de San Juan Bautista, 24 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Santiago de Nicolás.

3189

ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUELLAR

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales por beneficio derivado de las obras de urbanización de la calle Astros, de esta villa, e instruido el expediente de aplicación a que se refiere el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, quedan expuestos al público ambos expedientes por un período de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo podrán interponerse reclamaciones contra el acuerdo de imposición (artículo 722 de la Ley de Régimen Local), o presentar impugnaciones, a que se refiere el artículo 41 del citado Reglamento de Haciendas Locales, en el referido plazo de imposición y ocho días siguientes (artículo 40 del Reglamento de Haciendas Locales).

Cuéllar, 22 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Rafael de las Heras Mateo.

3209

ALDEHUELA DEL CODONAL

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de modificación de créditos por transferencia, dentro del presupuesto municipal ordinario del año en curso, se expone al público, por espacio de quince días, para que puedan presentarse las reclamaciones y observaciones a que haya lugar, todo ello a tenor del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Aldehuela del Codonal, 26 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Benedicto Agüero.

3183

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

ANUNCIO

Don Felicísimo de Santos Sanz, vecino de Cantalejo (Segovia), ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la construcción y puesta en funcionamiento de una nave ganadera en finca rústica de su propiedad, al sitio titulado de "Las Vegas", de este término municipal, y altura del kilómetro 52, hectómetro 4 de la carretera C-603, de Segovia a Aranda de Duero.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la apertura que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

En Cantalejo, a 15 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

3182

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

ANUNCIO

Doña Amalia de Andrés Sánchez, vecina de Cantalejo, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura al público de una tienda de venta al por menor de electrodomésticos, sin materias inflamables ni potencia instalada de clase alguna, en local bajo del edificio número 3 de la calle del Frontón, de esta localidad.

En cumplimiento de la legislación que regula la materia, se abre información pública, por término de quince días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la apertura que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

En Cantalejo, a 24 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

3207

Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta para el aprovechamiento de maderas del monte número 99, correspondiente al año 1976, del monte de estos propios denominado "Monte de Aldeanueva", número 99 del Catálogo, se halla de manifiesto, en la Secretaría de esta Entidad, durante ocho días hábiles, pudiendo presentar reclamaciones al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Aldeanueva del Codonal, a 26 de noviembre de 1975. El Alcalde, Pedro Herrero.

3224

Ayuntamiento de Coca

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las ordenanzas municipales de esta localidad, se hace saber que el vecino don Fernando Anaya Martín ha solicitado licencia para construir un palomar industrial al paraje denominado "Santa Rosalía", de esta villa.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Coca, a 19 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Leónides González.

3167

CASTRO DE FUENTIDUEÑA

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Castro de Fuentidueña, a 26 de noviembre de 1975.—El Alcalde.

3168

LOS HUERTOS

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Los Huertos, a 25 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Mariano González.

3226

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en la subasta de maderas en el monte número 57-58, de estos propios, correspondiente a la campaña de 1976, se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Villaverde de Iscar, a 26 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Calixto Manso.

3227

Ayuntamiento de San Cristóbal de Cuéllar

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta del aprovechamiento de maderas en el monte número 47, de estos propios, durante el año forestal 1976, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

San Cristóbal de Cuéllar, a 26 de noviembre de 1975. El Alcalde, Julio Gómez.

3234

Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal

EDICTO

Solicitada por don Justiniano Martín Medina, vecino de Arévalo, la devolución de las fianzas que para responder del buen aprovechamiento de maderas del monte número 99, de estos propios, tiene depositadas en esta Entidad y que corresponde al año forestal 1974-75, se abre un plazo de quince días para que se puedan presentar las reclamaciones a que haya lugar, a tenor del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Aldeanueva del Codonal, 28 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Pedro Herrero.

3194

JUARROS DE RIOMOROS

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Juarros de Riomoros, a 28 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Felipe Marugán.

3195

CASTROSERNA DE ARRIBA

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Castroserna de Arriba, a 28 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Luciano Alonso.

3196

BOCEGUILLAS

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayunmiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Boceguillas, a 27 de noviembre de 1975.—El Alcalde.

3202

TRESCASAS

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Trescasas, a 26 de noviembre de 1975.—El Alcalde.

3203

VILLAVERDE DE ISCAR

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villaverde de Iscar, a 26 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Calixto Manso.

3204

OREJANA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Orejana, a 27 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Ricardo Hernanz.

3205

VALDEVACAS DE MONTEJO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Valdevacas de Montejo, a 26 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Mariano Sanz.

3258

CODORNIZ

EDICTO

Aprobado por esta Corporación municipal el padrón de la beneficencia municipal para regir durante el próximo año de 1976, comprensivo de las familias pobres residentes en este término, con derecho a la asistencia gratuita médico-farmacéutica, el mismo queda expuesto al público, en esta Secretaría municipal, por espacio de quince días. Contra el mentado padrón sólo cabe el recurso contencioso-administrativo.

Codorniz, a 29 de noviembre de 1975. — El Alcalde, Alejandro García.

3211

FUENTE EL OLMO DE ISCAR

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace púlico que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Fuente el Olmo de Iscar, a 26 de noviembre de 1975. El Alcalde, Felipe Alonso Alonso.

3212

FRESNEDA DE CUELLAR

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace púlico que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Fresneda de Cuéllar, a 29 de noviembre de 1975.—El Alcalde.

3213

MATA DE CUELLAR

Instruido expediente de suplemento número 2 de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Mata de Cuéllar, a 29 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Amalio Oviedo.

3214

FUENTERREBOLLO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Fuenterrebollo, a 26 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Luis Fernández Quintana.

3216

TORRECILLA DEL PINAR

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Torrecilla del Pinar, a 28 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Luis Sancho.

3218

DOMINGO GARCIA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Domingo García, a 26 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Laurentino Manso.

3217

VALVIEJA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Valvieja, a 28 de noviembre de 1975.—El Alcalde.

3219

ARCONES

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Arcones, a 29 de noviembre de 1975. — El Alcalde, Lino Ontoria.

3220

SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Santiuste de San Juan Bautista, a 28 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Santiago de Nicolás.

3221

RIBOTA

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Ribota, a 28 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Leoncio Martín.

3222

AYLLON

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Ayllón, a 28 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Félix Buquerín Gutiérrez.

3240

CUBILLO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cubillo, a 29 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Luis Borreguero Arribas.

3241

VALDEPRADOS

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Valdeprados, a 29 de noviembre de 1975.—El Alcalde.

3287

SAUQUILLO DE CABEZAS

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Sauquillo de Cabezas, a 2 de diciembre de 1975.—El Alcalde, E. Barrio.

3246

CEDILLO DE LA TORRE

Instruido por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cedillo de la Torre, 27 de noviembre de 1975.—El Alcalde.

3286

ALDEA REAL

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Aldea Real, a 1 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Nemesio Escribano.

3248

MARAZUELA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Marazuela, a 29 de noviembre de 1975.—El Alcalde.

3250

NAVAS DE ORO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Navas de Oro, a 1 de diciembre de 1975.—El Alcalde.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8